

CIRCULAR N° 002-19

Santa María del Mar, 23 de marzo de 2019

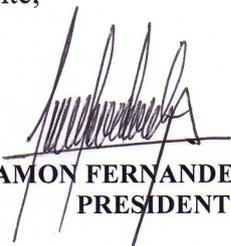
Estimados señores Asociados:

Es grato dirigirnos a ustedes para saludarlos e informarles que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32° del Estatuto Social sobre la admisión de nuevos asociados, está postulando a la Institución la siguiente persona:

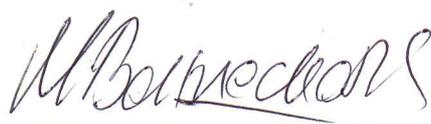
Doña **Julia Loreli Zea Valenzuela**, peruana, estado civil divorciada. Administradora. **Categoría: Otros.** Proponentes: Don Paulo Cesar Alves de Oliveira Jasauí y Don Ioannis Carlos Babatsias Lobatón.

Los señores asociados o sus familiares que posean información sobre la postulante antes referida, que puedan determinar la inconveniencia de su ingreso como asociada activa, agradeceremos se sirvan remitirla por escrito al Consejo Directivo, dentro del plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha. Se guardará estricta reserva de toda la información que se reciba.

Atentamente,



JOSE RAMON FERNANDEZ MONTAGNE
PRESIDENTE



MANUEL BARNECHEA DIEZ CANSECO
DIRECTOR SECRETARIO